



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 300

CHIGUAYANTE, 03 FEB. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2246 de fecha 13 de diciembre de 2011 que ratifica contrato de ejecución de obra "Construcción Patio Techado Liceo B-37"; Modificación de Contrato de fecha 30 de enero de 2012, suscrito entre la las partes antes citadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase la Modificación del Contrato de Ejecución de Obra "Construcción Patio Techado Liceo B-37", suscrito con fecha 30 de enero de 2012, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Constructora Sur y Cía. Ltda, que implica un aumento en el monto que asciende a la suma de \$0.- (cero pesos) y un aumento de plazo de 0 días corridos.

2. Impútase el monto que implica la modificación de contrato ratificada en el punto anterior a la cuenta presupuestaria 31.02.004 "Obras Civiles" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados